



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

A N U N C I O

CONVOCATORIA DE PRUEBA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTO TAXI EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA.

Por resolución del concejal-delegado de Transición Ecológica 2560/2022, de 13 de septiembre ha sido aprobada la convocatoria de la prueba para obtener el certificado de aptitud para conducir vehículos adscritos a las licencias municipales de auto taxi de este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, y el Capítulo VII la ordenanza municipal reguladora del Servicio de Taxi de Alcalá de Guadaíra (BOP nº 99 de 2 de mayo de 2013).

La citada convocatoria se registrará por las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2012, y la referida resolución 2560/2022, de 13 de septiembre.

Las solicitudes para participar en dicha prueba se presentarán en el plazo de quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios municipal.

La convocatoria, sus bases y modelo de instancia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Atención al Ciudadano, en la página web, www.ciudadalcala.org, y tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL VICESECRETARIO
José Manuel Parrado Florido

